



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



REF: PROGRAMA Adquisición de Insumos de protección personal para los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el marco de la Alerta Sanitaria COVID-19"

Vallenar, 18 AGO. 2021

Decreto Exento N° 284

Vistos:

- 1.- Decreto Exento N°1566 de 9 de junio 2021, Ilustre Municipalidad de Vallenar aprueba Resolución N°143.
- 2.- Decreto Exento N° 1615 de 11 de junio de 2021 "Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Retorno Gradual y Seguro al trabajo en el Marco de Alerta Sanitaria COVID-19".
- 3.- Decreto Exente N°2007 de 26 de julio de 2021 "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19".
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1°. -Apruébese, Programa Adquisición de Insumos de protección personal para los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el marco de la Alerta Sanitaria COVID-19.

PROGRAMA

“Adquisición de Insumos de protección personal para los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en el marco de la Alerta Sanitaria COVID-19”



INTRODUCCIÓN:

En el marco de la situación sanitaria que vive el país y según consta en Resolución N°143, surge la necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de realizar un programa que pueda solventar los gastos extraordinarios durante el plazo que se extienda la declaración de zonas afectadas por catástrofes dispuesta en el Decreto Supremo N°107, de 2020 y su prórroga mediante el Decreto Supremo N°76, de 2021, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debido que es de vital importancia establecer acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en los lugares de trabajo.

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a mitigar los costos que ha debido ha tenido que enfrentar el municipio, motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.
- Generar e implementar protocolos, procedimientos y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta entidad empleadora.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar y ejecutar protocolos COVID-19.
- Definir procedimientos y metodología, para una eficiente ejecución de los Protocolos.
 - Adquirir y proporcionar elementos de protección personal, útiles de aseo, con la finalidad de minimizar la propagación de COVID-19.
- Realizar capacitaciones en esta materia.

DESCRIPCIÓN:

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [4 – 5].

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Bajo este contexto la Ilustre Municipalidad de Vallenar, decidió adoptar todas las medidas preventivas y de protección necesarias para evitar el contagio y propagación de COVID-19, con la finalidad de entregar tranquilidad al personal.

Se elaboró Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral para el Retorno Gradual y Seguro al trabajo en el Marco de Alerta Sanitaria COVID-19, según lo establecido en la Ley N°21.342, además del Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19, el que contempla medidas preventivas, que para llevarlas a cabo se hace necesario la adquisición de insumos. Los insumos serán adquiridos (hasta diciembre de 2021) por medio de un proceso de licitación, una vez adquiridos la custodia será

responsabilidad del personal de Bodega Municipal, para que estos insumos lleguen a los trabajadores, se nombraron Coordinadores COVID-19 en cada uno de los centros de trabajo, quienes serán los responsables cada 15 días entregar listado con los trabajadores de su centro de trabajo a la Coordinadora General, quien gestionará la entrega con bodega.

RECURSOS ECONÓMICOS:

Para llevar a cabo todas estas medidas, se hace necesario la adquisición elementos de protección personal COVID-19, como se detallan a continuación:

TIPO	DETALLE	TRAMITE	TOTAL	ITEM
INSUMOS COVID-19	-MASCARILLA KN95 -ALCOHOL LIQUIDO 70° -ALCOHOL GEL -ESCUDOS FACIALES -GUANTES QUIRURGICOS -PECHERAS DESECHABLES	LICITACION N° 2322-73-LP21	\$35.000.000.	1140501446

RECURSOS HUMANOS:

- Administradora Municipal
- Personal de SECPLA
- Coordinadora COVID-19
- Personal de Bodega Municipalidad
- Prevencionista de Riesgos

RESPONSABLE:

- Patricia Herrera Campos, Administradora Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
 - Dirección Jurídica y Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- HRM/PHC/LAM.